

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ACTA DE ADJUDICACIÓN	Página 1 de 3
		Código: JC-P03-F39
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

ACTA DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA - PROCESO No. 001 DEL 2022

Que en atención a la publicación de la Invitación Pública de Menor Cuantía No 001 del 2022, desde el 04 de Febrero del 2022 y hasta el 14 de Febrero del 2022, se publicó en la página web de la Universidad del Tolima dicha invitación cuyo objeto es: “*Suministrar bonos intercambiables por alimentación para los estudiantes de pregrado de la Universidad del Tolima*” junto con los estudios previos, los cuales estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentaran sus observaciones en los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Que se recibieron observaciones a la Invitación por parte de los interesados en el proceso, las cuales fueron resueltas dentro de los términos establecidos en el cronograma.

Que la Invitación de la referencia, se modificó mediante Anexos Modificatorios No. 01, 02 y 03.

Que la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 001 del 2022, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 042 del 13 de Enero del 2022, cuyo presupuesto corresponde a la suma de TRESCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 304.980.000). El presupuesto es global, no obstante, se encuentra dividido en los siguientes grupos:

GRUPO	MUNICIPIO	NÚMERO DE BONOS	VALOR UNITARIO DEL BONO	PRESUPUESTO POR GRUPO
GRUPO 1.	PACHO	160	\$ 30.000	\$ 4.800.000
GRUPO 2.	MOCOA	120	\$ 30.000	\$ 3.600.000
GRUPO 3.	CAJAMARCA	130	\$ 30.000	\$ 3.900.000
GRUPO 4.	HONDA	270	\$ 30.000	\$ 8.100.000
GRUPO 5.	IBAGUÉ	1016	\$ 150.000	\$ 152.400.000
		3336	\$ 30.000	\$ 100.080.000
GRUPO 6.	ESPINAL	400	\$ 30.000	\$ 12.000.000
GRUPO 7.	MELGAR	130	\$ 30.000	\$ 3.900.000
GRUPO 8.	PURIFICACIÓN	300	\$ 30.000	\$ 9.000.000
GRUPO 9.	RIOBLANCO	80	\$ 30.000	\$ 2.400.000
GRUPO 10.	PLANADAS	80	\$ 30.000	\$ 2.400.000
GRUPO 11.	CHAPARRAL	80	\$ 30.000	\$ 2.400.000
PRESUPUESTO TOTAL DISPONIBLE				\$ 304.980.000

Que la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 001 del 2022 se cerró el 14 de Febrero del 2022, a las 2:30 P.M., en la Universidad del Tolima, con la supervisión de funcionarios de la Oficina de Contratación de la entidad Mediante el correo repcionpropuestas@ut.edu.co, recibándose las siguientes propuestas así:

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ACTA DE ADJUDICACIÓN	Página 2 de 3
		Código: JC-P03-F39
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

No.	OFERENTE	GRUPOS
1	SUPERMERCADOS MERCACENTRO S.A.S	GRUPO NO. 05 GRUPO NO. 06
2	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	GRUPO NO. 01 GRUPO NO. 06 GRUPO NO. 07

Que, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Vigésimo del acuerdo No. 050 del 30 noviembre de 2018, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, adoptado mediante Resolución 612 de 2021,, para la evaluación de las propuestas, el Rector de la Universidad del Tolima designó el Comité Evaluador mediante memorando interno del 14 de Febrero del 2022, que realizó la evaluación de las propuestas ciñéndose, exclusivamente, a las reglas contenidas en la Invitación Pública y la normatividad vigente.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, fueron evaluados los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas presentadas y los resultados contenidos en el informe de evaluación fueron puestos a disposición de los proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en cronograma de la Invitación Pública, desde el 15 de febrero del 2022.

Que, en ejercicio de su derecho, los proponentes podían presentar observaciones y presentaron las subsanaciones requeridas en el informe de evaluación, dentro del término establecido para tal fin en el cronograma.

Que el Informe Final fue publicado el 17 de febrero del 2022, en la página web de la Universidad del Tolima.

A su vez, mediante Audiencia de Desempate de fecha 18 de febrero del 2022, se hizo necesario acudir al criterio de Desempate No. 03, denominado de la siguiente manera: “*Si persiste el empate se utilizará la balota adjudicándose al que obtenga el número mayor*”, consagrado en el CAPÍTULO V - EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN de la precitada Invitación Pública de Menor Cuantía, del cual, efectuada la audiencia de desempate, el proponente seleccionado correspondió al proponente de: MERCACENTRO S.A.S., para el GRUPO No. 06 – ESPINAL, tal como se evidencia en la referida Acta.

Que, por lo anteriormente expuesto es procedente Adjudicar la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 001 del 2022, cuyo objeto es “*Suministrar bonos intercambiables por alimentación para los estudiantes de pregrado de la Universidad del Tolima*”, respecto de los GRUPOS NO. 01, 05, 06 y 07, a los siguientes proponentes:

GRUPO NO. 01 – PACHO - Proponente No. 002 – **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO** identificada con NIT No. 860.007.336-1, representado legalmente por NÉSTOR ALFONSO FERNÁNDEZ DE SOTO VALDERRAMA, identificado a su vez, con cédula de ciudadanía No. 19.153.650 de Bogotá, por el valor total de su oferta equivalente a **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.800.000)** incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ACTA DE ADJUDICACIÓN	Página 3 de 3
		Código: JC-P03-F39
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

GRUPO NO. 05 – IBAGUÉ - Proponente No. 001 – **SUPERMERCADOS MERCACENTRO SAS** identificada con NIT No. 901.370.428-3, representado legalmente por LUZ MARINA ALVARADO MOLINA, identificado a su vez, con cédula de ciudadanía No. 65.764.319 de Ibagué, por el valor total de su oferta equivalente a **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 252.480.000)** incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

GRUPO NO. 06 - ESPINAL – Proponente No. 001 – **SUPERMERCADOS MERCACENTRO SAS** identificada con NIT No. 901.370.428-3, representado legalmente por LUZ MARINA ALVARADO MOLINA, identificado a su vez, con cédula de ciudadanía No. 65.764.319 de Ibagué, por el valor total de su oferta equivalente a **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 12.000.000)** incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

GRUPO NO. 07 – MELGAR - Proponente No. 002 – **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO** identificada con NIT No. 860.007.336-1, representado legalmente por NÉSTOR ALFONSO FERNÁNDEZ DE SOTO VALDERRAMA, identificado a su vez, con cédula de ciudadanía No. 19.153.650 de Bogotá, por el valor total de su oferta equivalente a **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.900.000)** incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El contrato se suscribirá por parte del proponente seleccionado dentro del término establecido en la Invitación Pública numeral 1. Plazo para suscribir el contrato.

Notifíquese por medio electrónico, al representante legal del proponente seleccionado en los términos del artículo 67 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Publicar la presente acta en la página web de la Universidad del Tolima.

Dada en Ibagué, a los dieciocho (18) días del mes de Febrero del dos mil veintidós (2022).



OMAR A. MEJÍA PATIÑO
ORDENADOR DEL GASTO
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

